

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURÍDICA			CÓDIGO: AP-CT-F-62-01		
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			VERSIÓN: 1		
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			PÁGINA: 1 DE 2		
			FECHA: 22/05/2020		
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No		062-2022			
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR			
OBJETO A CONTRATAR		"SUMINISTRO DE COLCHONES ANTIESCARAS Y COLCHONETAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E."			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN JURÍDICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			ESPUMAS JIREN S A S	SUMICORP LTDA	MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.
			9008530194	9000743481	9002985678
HABILITANTES JURÍDICOS	1. Carta de presentación de la propuesta (modelo anexo entregado por la subred)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple
			Observación:	Observación:	Observación:
	2. Certificación de cumplimiento de pago de aportes parafiscales efectuado en los últimos seis (6) meses (anexo entregado por la subred)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple
			Observación:	Observación:	Observación:
	3. Compromiso anticorrupción - pacto de transparencia (anexo entregado por la subred Norte ESE)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple
			Observación:	Observación:	Observación:
	4. Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente, no mayor a treinta (30) días calendario	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple
			Observación:	Observación:	Observación:
	5. Fotocopia del registro único tributario - RUT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple
		Observación: El proponente cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 062-22, en virtud al Parágrafo del Artículo 1.6.1.2.7. del Decreto 1625 de 2016, que establece: "Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y, en consecuencia, no se exigirá su renovación."	Observación: El proponente cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 062-22, en virtud al Parágrafo del Artículo 1.6.1.2.7. del Decreto 1625 de 2016, que establece: "Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y, en consecuencia, no se exigirá su renovación."	Observación: El proponente cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 062-22, en virtud al Parágrafo del Artículo 1.6.1.2.7. del Decreto 1625 de 2016, que establece: "Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y, en consecuencia, no se exigirá su renovación."	
	6. Fotocopia del registro de identificación tributaria - RIT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple
			Observación:	Observación:	Observación:
7. Documento de identificación del Representante Legal	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple	
		Observación:	Observación:	Observación:	
8. Registro Único de Proponentes - RUP, no mayor a treinta (30) días calendario	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A	N/A	N/A	
		Observación:	Observación:	Observación:	
9. Certificado antecedentes disciplinarios - procuraduría general de la nación de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple	
		Observación:	Observación:	Observación:	
10. Certificado antecedentes - contraloría general de la república de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple	
		Observación:	Observación:	Observación:	
11. Certificado antecedentes - personería de Bogotá d.c. del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple	
		Observación:	Observación:	Observación:	
12. Certificado antecedentes judiciales - policía nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple	
		Observación:	Observación:	Observación:	
13. Certificado de registro nacional de medidas correctivas - policía nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple	
		Observación:	Observación:	Observación:	

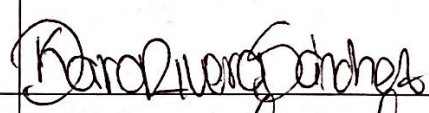
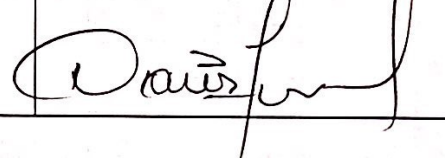
14. Certificación Bancaria	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
15. Documento de conformación de consorcio o unión temporal (anexo entregado por la subred)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:
16. Garantía de seriedad de la oferta	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:
17. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:

OBSERVACIONES:

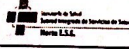
El proponente ESPUMAS JIREH S.A.S. Cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitado en la invitación a cotizar 062-2022. Se encuentra habilitado jurídicamente.

El proponente SUMICORP LTDA Cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, solicitados en la invitación a cotizar 062-2022. Se encuentra habilitado jurídicamente.

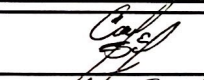
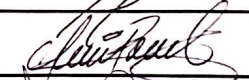
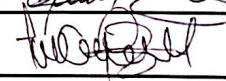
El proponente MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S. Cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, solicitados en la invitación a cotizar 062-2022. Se encuentra habilitado jurídicamente.

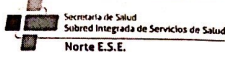
EVALUADORES		
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	KAROL DANNESSA RIVERA SÁNCHEZ PROFESIONAL DE APOYO	
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	DIANA FARLEY VILLANI LADINO DIRECTORA DE CONTRATACIÓN	

SUBSANACIÓN DE PROPUESTAS SARLAFT		CODIGO: AP-CT-F-60-01			
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN: 1			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 1			
		FECHA: 22/05/2020			
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No	062-2022				
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR				
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE COLCHONES ANTIESCARAS Y COLCHONETAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN SARLAFT					
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	Proponente 1 ESPUMAS JIREH SAS NIT900853019-4	Proponente 2 SUMICORP LTDA NIT 900074348-1	Proponente 3 MEDIHEALTH DE COLOMBIA NIT 900298567-8
3. HABILITANTES SARLAFT (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación o en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	Formato para conocimiento del Cliente o contraparte-Empresa	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	Información financiera	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia RUT	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia Cedula de Ciudadanía/ Cedula de Extranjería Representante legal	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia Declaración de Renta	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documento composición societaria	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Verificación en lista vinculante de la ONU/ CLINTON	CUMPLE / NO CUMPLE	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.511	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.511	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.511
OBSERVACIONES: CIRCULAR 009-2016/005-5/2021: CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE. LOS PROponentes DEBEN DILIGENCIAR EL FORMATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE EN SU TOTALIDAD, LO QUE NO APLIQUE O NO CORRESPONDA AL TIPO DE EMPRESA SE DEBE COLOCAR N/A. NO DEBEN QUEDAR CASILLAS EN BLANCO. EL NO DILIGENCIAMIENTO DE LA TOTALIDAD DEL FORMATO, SE CALIFICARA COMO NO CUMPLE, LO QUE INHABILITA AL PROVEEDOR PARA CONTINUAR EN EL PROCESO. LEA DETENIDAMENTE EL FORMATO. DE IGUAL FORMA DEBE ALLEGAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION EXIGIDA PARA LA EVALUACION.					
* Proponente 1: La empresa ESPUMAS JIREH SAS NIT900853019-4 PRESENTA SUBSANACION Y CUMPLE con la verificación SARLAFT.					
* Proponente 2: La empresa SUMICORP LTDA NIT 900074348-1 PRESENTA SUBSANACION PERO NO CUMPLE con la verificación SARLAFT: Se mantienen las siguientes observaciones: *Formulario del cliente o contraparte empresa: lo presenta de manera incompleta así: no diligencia la casilla de ciudad, país y fecha de diligenciamiento. Numeral 3: Identificación de accionistas, socios, asociados, que sean titulares de mas del 5% del capital social, aporte o participación, no diligencia estas casillas las cuales deben coincidir con el documento de composición societaria solicitado en la invitación. Numeral 4: Información financiera: El valor de los ingresos operacionales no coincide con los Estados Financieros. El valor de los egresos no operacionales: se debe registrar: el valor de los gastos financieros y otros gastos y presentarse mensual. No describe el concepto de Ingresos no operacionales y egresos no operacionales. Numeral 6: Declaración del origen de los dineros o fondos: Literal 1, no especifica lo solicitado. No tomaron en cuenta lo requerido en la observación: LO QUE NO APLIQUE O NO CORRESPONDA AL TIPO DE EMPRESA SE DEBE COLOCAR N/A. NO DEBEN QUEDAR CASILLAS EN BLANCO					
* Proponente 3: La empresa: MEDIHEALTH DE COLOMBIA NIT 900298567-8 PRESENTA SUBSANACION PERO NO CUMPLE: con la verificación SARLAFT. Presenta el Formulario de cliente o contraparte empresa exigido en la convocatoria, de manera incompleta. Así: No diligencia la casilla de ciudad, país y fecha de diligenciamiento. Numeral 4: Información financiera: No describe el concepto de ingresos no operacionales y egresos no operacionales. Numeral 6: Declaración del origen de los dineros o fondos: Literal 1, no especifica lo solicitado. No tomaron en cuenta lo requerido en la observación: LO QUE NO APLIQUE O NO CORRESPONDA AL TIPO DE EMPRESA SE DEBE COLOCAR N/A. NO DEBEN QUEDAR CASILLAS EN BLANCO					
*Se efectuó la verificación de los soportes requeridos y la información financiera reportada por el oferente. Información necesaria para el conocimiento del cliente o contraparte SARLAFT.					
*La información registrada en los formatos de conocimiento del cliente /contraparte cuentan con la garantía de confidencialidad y seguridad de manejo de la información de que tratan las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012					
*La evaluación y análisis de la información presentada por los oferentes se lleva a cabo en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.					
EVALUADORES					
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Sarlaft:	MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES/ JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA/ OFICIAL CUMPLIMIENTO				
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Sarlaft:	ASTRID TERESA RUSSI GUARIN/PROFESIONAL UNIVERSITARIO/ANALISTA SARLAFT FECHA: 07/10/2022				

		EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		CÓDIGO: AP-CT-F-81-01 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No.		062-2022 S.NTE			
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR			
OBJETO A CONTRATAR		SUMINISTRO DE COLCHONES ANTIESCARAS Y COLCHONETAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CONTENIDO	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA			
		Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	
		ESPUMAS JIREH S.A.S. No. NIT: 900.853.019-4	SUMICORP LTDA. No. NIT: 900.074.348-1	MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S. No. NIT: 900.298.567-8	
TÉCNICOS (Traslado a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación o en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso subleitado)	1. El oferente debe presentar ficha técnica del producto ofertado colchones antiescaras y colchonetas donde se evidencie que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la descripción técnica de la necesidad a contratar.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente allega fichas técnicas para la totalidad de los ítems objeto del proceso, los cuales se encuentran de acuerdo a lo solicitado en el requerimiento. SUBSANADO	NO CUMPLE: El oferente allega fichas técnicas, sin embargo, en las fichas no se evidencia el cumplimiento para la totalidad de ítems del presente proceso puesto que no están de acuerdo a lo solicitado en la descripción técnica de la necesidad a contratar, dado que no cubre el rango total de las medidas solicitadas al aplicar la tolerancia relacionada. NO SUBSANADO	NO CUMPLE: El oferente no allega fichas técnicas para la totalidad de los ítems objeto del proceso donde se evidencie que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la descripción técnica de la necesidad a contratar. NO SUBSANADO
	2. Presentar certificado de distribuidor autorizado o fabricante de los productos ofertados, colchones antiescaras y colchonetas.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente allega documento "certificado de fabricante y garantía", de acuerdo a lo solicitado en el requerimiento.	CUMPLE: El oferente allega documento "certificación comercial", de acuerdo a lo solicitado en el requerimiento.	CUMPLE: El oferente allega documento de fecha 30 de septiembre de 2022, el cual se encuentra de acuerdo a lo solicitado en el requerimiento. SUBSANADO
	3. Hacer entrega de carta de garantía del producto ofertado colchones antiescaras y colchonetas, debidamente suscrita por el representante legal del oferente, en donde indique tiempo de garantía "no menor a seis (6) meses" y las exclusiones de la garantía ofertada.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente allega documento "certificado de fabricante y garantía", en el cual ofrece garantía por un (1) año y relaciona las exclusiones de la garantía ofrecida. SUBSANADO	CUMPLE: El oferente inicialmente allega documento "certificado de fabricante y garantía", suscrito por el representante legal en el cual ofrece garantía por seis (6) meses, sin embargo, no relaciona las exclusiones de la garantía ofrecida, mediante documento allegado en subsanación da alcance mencionando las inclusiones y exclusiones de dicha garantía. SUBSANADO	CUMPLE: El oferente allega documento "certificado de garantía", en el cual ofrece garantía por un (1) año y relaciona las exclusiones de la garantía ofrecida. SUBSANADO
	4. Allegar registro sanitario INVIMA vigente de los elementos ofertados (según aplique).	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente allega registro sanitario INVIMA No. 2018DM-0017603, de acuerdo a lo solicitado en el requerimiento.	NO CUMPLE: El oferente no allega documentación solicitada, la cual quedo requerida en el proceso, bajo la adenda No. 1 del 22 de septiembre de 2022 "por la cual se agrega un criterio técnico a solicitar dentro de la invitación a cotizar No. 062-2022 S.NTE". NO SUBSANA	CUMPLE: El oferente allega registro sanitario INVIMA No. 2021DM-0023905, de acuerdo a lo solicitado en el requerimiento. SUBSANADO

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA		CÓDIGO: AP-CT-F-81-01		
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN 1		
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA 1 DE 1		
		FECHA: 22/05/2020		
INFORMACIÓN DEL PROCESO				
PROCESO No.	062-2022 S.NTE			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR			
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE COLCHONES ANTIESCARAS Y COLCHONETAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN				
CRITERIO	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA		
		Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
		ESPUMAS JIREH S.A.S.	SUMICORP LTDA.	MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.
		No. NIT: 900.853.019-4	No. NIT: 900.074.348-1	No. NIT: 900.298.567-8
S. Anexar certificación de experiencia de máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal, cuyo objeto debe ser igual o de similares características al objeto del presente proceso de selección y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. El proponente también podrá acreditar la experiencia allegando Acta de Liquidación del Contrato debidamente suscrito por las partes, la cual podrá ir acompañada con el Acta de Terminación y/o Recibo de Trabajos que demuestren el 100% del cumplimiento, y cuyo objeto debe ser igual o de similares características al objeto del presente proceso de selección y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. La certificación y/o acta de liquidación junto con la copia del contrato, debe contener como mínimo: - Entidad contratante. - Persona o entidad a la que certifican con número de identificación y/o nit. - Objeto del contrato - Fecha de inicio y terminación del contrato. - Valor del contrato. - Indicación del cumplimiento y ejecución del contrato al 100%.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente allega certificaciones de experiencia con sus respectivas copias de contratos, las cuales están de acuerdo a lo solicitado en el requerimiento. NO CUMPLE: El oferente presenta documentación para acreditar experiencia, la cual no se encuentra conforme con lo solicitado en el requerimiento. NO SUBSANADO	NO CUMPLE: El oferente presenta documentación para acreditar experiencia, la cual no se encuentra conforme con lo solicitado en el requerimiento. NO CUMPLE: El oferente presenta documentación para acreditar experiencia, la cual no se encuentra conforme con lo solicitado en el requerimiento. NO SUBSANADO	NO CUMPLE: El oferente presenta documentación para acreditar experiencia, la cual no se encuentra conforme con lo solicitado en el requerimiento. NO CUMPLE: El oferente presenta documentación para acreditar experiencia, la cual no se encuentra conforme con lo solicitado en el requerimiento. NO SUBSANADO
MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR POR CRITERIOS TÉCNICOS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
OBSERVACIONES:				
El oferente ESPUMAS JIREH S.A.S. allega la documentación completa y/o conforme a lo solicitado en los requerimientos técnicos del presente proceso.				
El oferente SUMICORP LTDA. no allega la documentación completa y/o conforme a lo solicitado en los requerimientos técnicos del presente proceso.				
Se evalúa la documentación técnica de subsanación allegada por el oferente MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S., no obstante, se evidencia en el documento allegado en la propuesta inicial "ANEXO No. 5. ANEXO ECONÓMICO, INVITACIÓN A COTIZAR No. 062-2022" aportado por dicho oferente, que no presenta oferta para los ítems 17 y 18 del presente proceso, siendo este motivo de rechazo de su oferta, según lo descrito en pliegos de la invitación, documento de la INVITACIÓN A COTIZAR No. 062-2022 S.NTE; Nota: "La entidad adjudicará hasta la totalidad del presupuesto estimado al proponente que ofrezca el menor valor y que se encuentre habilitado en los criterios jurídicos, SARLAFT y técnico, por lo anterior, el oferente interesado deberá ofertar la totalidad de los ítems requeridos, so pena de ser rechazado.", y la causal de rechazo de una oferta No. 8 "presentación parcial de oferta".				
EVALUADORES				
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:	MÓNICA MILENA RAVELO MOYANO Profesional Especializado			
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:	KAREN JINETH CÁRDENAS RODRÍGUEZ Profesional Administrativo			
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:	JEIMMY CAROLA DÍAZ VARGAS Tecnóloga Administrativa			

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICA		CÓDIGO: AP-CT-F-58-01		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020		
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No	No.062 - 2022				
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION A COTIZAR				
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE COLCHONES ANTIESCARAS Y COLCHONETAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN ECONÓMICA		
			Proponente 1	Proponente 3	Proponente 4
			ESPUMAS JIREH S.A.S. No. NIT: 900853019-4	No. NIT:	No. NIT:
5. ECONÓMICOS	El valor corresponde a lo ofertado en el anexo económico	Escriba el valor de la propuesta económica del bien o servicio a contratar por cada proponente	\$ 4,554,130		
	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR POR CRITERIOS ECONÓMICOS		N/A	N/A	N/A
Observación: La evaluación económica se realiza de acuerdo a la información suministrada por el oferente, el cual cumplió con todos los criterios habilitantes de la invitación y cuya oferta esta acorde al presupuesto establecido.					
EVALUADORES					
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Económico:		CARLOS EDUARDO SÁNCHEZ BERMUDEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCION FINANCIERA			
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Económico:		MONICA RAVELO MOYANO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO ING. BIOMEDICA			
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Económico:		KAREN CARDENAS - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO			

	CONSOLIDADO DE EVALUACIONES DEFINITIVAS			CÓDIGO: AP-CT-F-55-01	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			VERSIÓN: 1	
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			PÁGINA: 1 DE 1	
				FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No	062-2022	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION A COTIZAR		
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE COLCHONES ANTIESCARAS Y COLCHONETAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL					
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			ESPUMAS JIREH SAS No. NIT: 9008530194	SUMICORP LTDA No. NIT: 9000743481	MEDIHEALTH DE COLOMBIA S.A.S No. NIT: 9002985678
1. HABILITANTES JURÍDICOS	DOCUMENTOS JURÍDICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
2. SARLAFT	DOCUMENTOS SARLAFT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:
3. TÉCNICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:
4. ECONÓMICO	DOCUMENTOS ECONÓMICO		\$ 4.554.130	NO HABILITADO	NO HABILITADO
PUNTAJE TOTAL	Escriba la Σ de la totalidad de los puntos a asignar por la evaluación técnica y económica	Puntaje Asignado	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:		
ESPUMAS JIREH SAS (CUMPLE)		
JURÍDICO: (CUMPLE)		
SARLAFT: (CUMPLE)		
TÉCNICO: (CUMPLE)		
ECONÓMICO: \$4.554.130		
SUMICORP LTDA (NO CUMPLE)		
JURÍDICO: (CUMPLE)		
SARLAFT: (NO CUMPLE)		
PRESENTA SUBSANACION PERO NO CUMPLE con la verificación SARLAFT: Se mantienen las siguientes observaciones: *Formulario del cliente o contraparte empresa: lo presenta de manera incompleta así: no diligencia la casilla de ciudad, país y fecha de diligenciamiento. Numeral 3: Identificación de accionistas, socios, asociados, que sean titulares de mas del 5% del capital social, aporte o participación, no diligencia estas casillas las cuales deben coincidir con el documento de composición societaria solicitado en la invitación. Numeral 4: Información financiera: El valor de los ingresos operacionales no coincide con los Estados Financieros. El valor de los egresos no operacionales: se debe registrar: el valor de los gastos financieros y otros gastos y presentarse mensual. No describe el concepto de ingresos no operacionales y egresos no operacionales. Numeral 6: Declaración del origen de los dineros o fondos: Literal 1, no especifica lo solidado. No tomaron en cuenta lo requerido en la observación: LO QUE NO APLIQUE O NO CORRESPONDA AL TIPO DE EMPRESA SE DEBE COLOCAR N/A. NO DEBEN QUEDAR CASILLAS EN BLANCO.		
TÉCNICO: (NO CUMPLE)		
Criterio 1: El oferente allega fichas técnicas, sin embargo, en las fichas no se evidencia el cumplimiento para la totalidad de ítems del presente proceso puesto que no están de acuerdo a lo solicitado en la descripción técnica de la necesidad a contratar, dado que no cubre el rango total de las medidas solicitadas al aplicar la tolerancia relacionada. NO SUBSANADO		
Criterio 4: El oferente no allega documentación solicitada, la cual quedo requerida en el proceso, bajo la adenda No. 1 del 22 de septiembre de 2022 "por la cual se agrega un criterio técnico a solicitar dentro de la invitación a cotizar No. 062-2022 S.NTE.". NO SUBSANA		
Criterio 5: El oferente presenta documentación para acreditar experiencia, la cual no se encuentra conforme con lo solicitado en el requerimiento. NO SUBSANADO		
ECONÓMICO: NO HABILITADO		
MEDIHEALTH DE COLOMBIA S.A.S (NO CUMPLE)		
JURÍDICO: (CUMPLE)		
SARLAFT: (NO CUMPLE)		
PRESENTA SUBSANACION, PERO NO CUMPLE: con la verificación SARLAFT. Presenta el Formulario de cliente o contraparte empresa exigido en la convocatoria, de manera incompleta. Así: No diligencia la casilla de ciudad, país y fecha de diligenciamiento. Numeral 4: información financiera: No describe el concepto de ingresos no operacionales y egresos no operacionales. Numeral 6: Declaración del origen de los dineros o fondos: Literal 1, no especifica lo solidado. No tomaron en cuenta lo requerido en la observación: LO QUE NO APLIQUE O NO CORRESPONDA AL TIPO DE EMPRESA SE DEBE COLOCAR N/A. NO DEBEN QUEDAR CASILLAS EN BLANCO.		
TÉCNICO: (NO CUMPLE)		
CRITERIO 1: El oferente no allega fichas técnicas para la totalidad de los ítems objeto del proceso donde se evidencie que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la descripción técnica de la necesidad a contratar. NO SUBSANADO		
CRITERIO 5: El oferente presenta CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTROS No.2022-0217 sin certificación y/o acta de liquidación. NO SUBSANADO		
ECONÓMICO: NO HABILITADO		
ELABORADO		
Nombre, cargo y firma de quien consolida las evaluaciones:	Andres Mauricio Ortega Betancourt / Direccion de Contratación	